

23265 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Begoñako Andra Mari, centro adscrito a esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Begoñako Andra Mari, centro adscrito a la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 14 de febrero de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 22 de septiembre de 1994.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco ordenar la publicación de los planes de estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 4 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23266 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Educación Infantil, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Eskorriaza, centro adscrito a esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Educación Infantil, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Eskorriaza, centro adscrito a la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 14 de febrero de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 22 de septiembre de 1994.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco ordenar la publicación de los planes de estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 4 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23267 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Educación Primaria, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Begoñako Andra Mari, centro adscrito a esta Universidad.*

Resultando que el plan de estudios de la titulación de Maestro, especialidad de Educación Primaria, que se impartirá en la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Begoñako Andra Mari, centro adscrito a la Universidad del País Vasco, ha sido aprobado en la sesión de Junta de Gobierno, de fecha 14 de febrero de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 22 de septiembre de 1994.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco ordenar la publicación de los planes de estudio homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y en el artículo 6.2 de la Orden de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» del 23),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma.

Leioa, 4 de octubre de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y Gandarias.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23268 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero en Informática, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23269 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23270 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23271 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Licenciado

en Economía, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23272 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23273 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Ingeniero de Telecomunicación.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios, de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Ingeniero de Telecomunicación, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 12 de septiembre de 1994.—El Rector, en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23274 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad Educación Primaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Primaria, aprobado por esta Universidad el 29 de julio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23275 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad Lengua Extranjera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad Lengua Extranjera, aprobado por esta Universidad el 29 de julio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23276 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad Educación Musical.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Musical, aprobado por esta Universidad el 29 de julio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23277 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad Educación Infantil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Infantil, aprobado por esta Universidad el 29 de julio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23278 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Maestro-Especialidad Educación Física.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Maestro-Especialidad Educación Física, aprobado por esta Universidad el 29 de julio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

23279 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Filosofía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filosofía, aprobado por esta Universidad el 11 de junio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente